

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 24 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente al parque eólico "PE Madroñera", ubicado en los términos municipales de Garciaz y Madroñera (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expte.: GE-M/97/20. (2021080737)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al parque eólico "PE Madroñera", ubicado en los términos municipales de Garciaz y Madroñera (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovido por la sociedad Iberenova Promociones, SAU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Iberenova Promociones SAU, con C.I.F. A82104001 y con domicilio social en C/ Tomás Redondo, 1 28033 Madrid.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "PE Madroñera".
 - Potencia nominal total de la instalación: 50 MW (10 aerogeneradores de 4,2 MW de potencia unitaria y 2 aerogeneradores de 4 MW de potencia unitaria).
 - Términos municipales afectados por aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo): Garciaz y Madroñera (Cáceres).

La relación de polígonos y parcelas afectadas por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo), y sus referencias catastrales, se enumeran a continuación. Asimismo, se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, de dichos aerogeneradores.



TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	REFERENCIA CATASTRAL
Garcíaz	17	1	10078A01700001
Garcíaz	17	9002	10078A01709002
Garcíaz	18	3	10078A01800003
Garcíaz	18	4	10078A01800004
Madroñera	14	9	10116A01400009
Madroñera	14	10	10116A01400010
Madroñera	17	2	10116A01700002
Madroñera	17	3	10116A01700003
Madroñera	17	5	10116A01700005

TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	REFERENCIA CATASTRAL
Madroñera	17	6	10116A01700006
Madroñera	17	9003	10116A01709003
Madroñera	18	182	10116A01800182
Madroñera	18	190	10116A01800190
Madroñera	18	191	10116A01800191
Madroñera	18	9003	10116A01809003



Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 de AEROGENERADORES:

Aerogenerador	UTM X	UTM Y
M01	266270	4366377
M02	266673	4366646
M03	267055	4366968
M04	267472	4367190
M05	267836	4367499
M06	268142	4367848
M07	268442	4368214
M08	269692	4368759
M09	270266	4368993
M10	270345	4369578
M11	270990	4370284
M12	270783	4371371

- Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de conductores subterráneos unipolares por fase tipo HEPR 18/30 kV de diferentes secciones, hasta la subestación transformadora-colectora "ST Garciaz", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/106/20), desde donde partirá la infraestructura común de evacuación compartida con los parques eólicos "PE Garciaz" y "PE Conquista", hasta "ST Francisco Pizarro".
- Transformador de potencia trifásico 30/132 kV, 55 MVA a alojar en la subestación transformadora-colectora "ST Garciaz", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/106/20).



- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 40.608.285,39 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica, mediante equipos aerogeneradores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>,

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de mayo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.